

**Democracia y ciudadanía ampliada:
Las plataformas mediáticas como mecanismo para el fortalecimiento del Accountability
social**

Por

Juan Esteban Garro Vélez

Correo: jgarrove@eafit.edu.co

Universidad Eafit – Medellín – Colombia

Ejes temáticos:

Participación, representación y actores sociales

“Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.”

**Democracia y ciudadanía ampliada:
Las plataformas mediáticas como mecanismo para el fortalecimiento del Accountability
social***

Juan Esteban Garro Vélez**

Resumen

El mundo actual acude a cambios sociales de importantes proporciones, atravesados en múltiples dimensiones por las fuentes de información y las posibilidades de construir realidades desde los contenidos compartidos en diferentes plataformas.

Este panorama no puede ser ajeno a la ciencia política; existen nuevos medios desde los cuales es posible ejercer ciudadanía y más allá de esto, construirla.

La presente propuesta busca, apuntalada en esta concepción de una sociedad mediática, encontrar puntos que permitan potenciar la idea de una ciudadanía ampliada y mucho más activa en relación con un enfoque específico, a saber, el *accountability* y la rendición de cuentas en el contexto de las democracias representativas; esto en aras de contribuir a fortalecer los mecanismos que subyacen a éste enfoque y se relacionan teóricamente con el control político, y la división, equilibrio y límites de los poderes públicos.

El análisis se ancla a una tipología específica de *accountability*, esta es, el *accountability* societal; que da cuenta del control político ejercido desde la sociedad civil y los medios de comunicación alternativos. Entendiendo que elementos tan clave para las democracias como la deliberación y el seguimiento al poder público requieren de nuevas plataformas adaptadas a características sociales muy propias de la contemporaneidad y con un diseño ajustado a necesidades específicas, verbigracia, un ejercicio cada vez más transparente de la función pública.

▪ **Introducción**

El desarrollo de internet y las aplicaciones a él ligadas han marcado una ruptura en lo que a procesos comunicativos y sociales respecta. La última década permite identificar una considerable suma de propuestas digitales que pueden relacionarse con las dimensiones propias de las tecnologías de la información y la comunicación.

* El presente artículo es un producto parcial de la investigación realizada en el marco del proyecto “Rendición de cuentas: Mecanismo democrático para el control político” que hace parte de la Convocatoria Nacional para formación de jóvenes investigadores COLCIENCIAS N°617 de 2013. Fue desarrollado bajo la tutoría de la docente Alejandra Ríos Ramírez. Departamento de Gobierno y ciencias políticas - Universidad Eafit.

** Juan Esteban Garro Vélez es psicólogo de la Universidad de Antioquia y politólogo de la Universidad Eafit, Joven investigador durante el periodo 2014-2015. Miembro e investigador del observatorio de seguimiento parlamentario Antioquia Visible, e interesado en temas concernientes a la transparencia, rendición de cuentas, el *accountability* y la comunicación política.

La democracia, por su parte, es el producto de una larga tradición teórico filosófica, que se remonta incluso a la Grecia antigua, varios siglos antes de las plataformas comunicacionales que han irrumpido en la contemporaneidad.

Sin embargo, tanto antes como ahora existe una pregunta fundamental que precisa actualizarse de manera constante, buscando optimizar, precisamente los regímenes democráticos. Es ella la pregunta por el poder político, la forma en que debería gestionarse y la posibilidad latente de que se salga de los cauces normativos fijados para evitar desbordes en su administración.

El *accountability* y la rendición de cuentas son, como se verá, artefactos idóneos para mantener el control y asegurar el correcto rumbo de la administración pública. El espíritu fiscalizador que los inspira puede rastrearse inclusive desde el germen mismo de los sistemas democráticos.

De allí el deseo por encontrar dispositivos contemporáneos ideales que habrán de acompañar a la democracia en el seno de las sociedades actuales. Aparece internet y todo el acervo práctico y conceptual que encarna, como unos de los recursos que puede contribuir a mejorar y potenciar los mecanismos de control político y por ende, democráticos.

Para ello, la presente indagación se ocupa en primer lugar de comprender de qué se trata aquello que identificamos como *accountability* y rendición de cuentas. En segundo término, de observar y analizar las prácticas emprendidas en la contemporaneidad que ligan los diferentes usos de internet con estamentos políticos y gubernamentales. Finalmente, desde el juicio teórico, se hace una crítica al discurso actual que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el monitoreo y la vigilancia al poder político, ello con el fin de proponer, desde la teoría misma del *accountability*, alternativas digitales que permitan reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y control político.

- **Aproximaciones conceptuales sobre el *Accountability***

El término *accountability* “expresa la demanda continua de revisión y supervisión, de vigilancia y constreñimientos institucionales al ejercicio del poder” (Schedler, 1999, p. 13). Si bien el concepto ha sido objeto de revisión académica e investigativa en las últimas dos décadas (O’Donnell, 1998, 2001, 2004; Fox, 2000, 2007; Peruzzotti, 2008, 2010, 2012; Hernández y Flórez, 2011, Ríos y Trujillo, 2014), la inquietud por el control político hace parte de una tradición del pensamiento que puede remontarse inclusive hasta la Grecia antigua¹ y que ha tenido que ver con las posibilidades de regulación y domesticación

¹ Aunque no es preciso hablar de *accountability* en la Grecia antigua atendiendo a términos estrictos según la ciencia política, sí es posible rastrear ejercicios de rendición de cuentas y apuestas institucionales y formales para regular el poder, para ampliar la noción a propósito de la evolución del termino *accountability*

sobre el ejercicio estatal o gubernamental, esto es, sobre las prácticas de administración del poder².

- El *accountability*: componentes básicos y la armonía entre la gestión pública y el control al Estado

Evitar desbordes u omisiones en la gestión del poder político es uno de los objetivos esenciales del *accountability*, no obstante, cumplir con dicho ideal puede limitar significativamente la efectividad de los organismos públicos en tanto ejecución de agendas programáticas de gobierno (Dunn, 1999; O'Donnell, 2004).

La aparente tensión que se identifica entre la necesidad de controlar el poder y la posibilidad de constreñirlo tanto que el mismo resulte ineficaz, es salvada desde la teoría propia del *accountability*; una de las principales características de esta es lograr un equilibrio entre una gestión pública efectiva y la observancia de constructos normativos que fungen de diques para las acciones estatales y administrativas (O'Donnell, 1998, 2004).

El *answerability* y el *enforcement*, son, según Schedler (1999), las dos dimensiones constitutivas del *accountability*, y permiten lograr la armonía deseada entre la gestión de lo público y el control a dicha gestión.

El *answerability* destaca a la transparencia como sustrato básico de cualquier acto estatal y hace referencia tanto a “la dimensión **informativa** —informar, dar datos, narrar en público— como a la dimensión **argumentativa** —explicar, dialogar, escuchar— de la rendición de cuentas, y presupone obligación y responsabilidad de los funcionarios de acatar y ejercer estas dos funciones” (Hernández y Arciniegas, 2011, p. 25)

El *enforcement*, por su parte, busca que el control a las acciones de gobierno no sea solo nominal, abogando por la garantía de sanciones reales a los posibles excesos u omisiones que puedan derivarse del ejercicio del poder (Schedler, 1999; Bovens, 2007).

- Accountability horizontal, vertical y social

El agente de quién emanan los procesos de control político emprendidos determina también el tipo de *accountability* del que puede hablarse. Las dos categorías más utilizadas por académicos e investigadores para diferenciar tales tipos de *accountability*

y su diferencia con la rendición de cuentas puedes revisarse: Elster (1999); O'Donnell, (1993, 1998, 2007); Ríos, Cortés, Fuentes y Suárez (2014)

² En terminos temporales, la actual discusión aborda el *accountability* en el marco de las democracias contemporáneas de corte representativo, que privilegian los procesos electorales para la selección de representantes de los ciudadanos a los cargos públicos y administrativos. Para más información sobre las características de las democracias contemporáneas y su diferenciación respecto de otros sistemas políticos puede consultarse Dahl (1999).

son las propuestas por el politólogo argentino Guillermo O'Donnell. Según el autor, el *accountability horizontal* está referido a los mecanismos de control, y pesos y contrapesos propios del Estado mismo, esto es, intraestatales, y el *accountability vertical*, que da cuenta del control ejercido por los ciudadanos mediante comicios para elegir a los diferentes representantes políticos y funcionarios públicos³.

Sin embargo, estas dos tipologías de *accountability* han mostrado serios déficits en lo que a la efectividad del control político se refiere, más aun, en democracias imperfectas o subdesarrolladas como las latinoamericanas (Hernández y Flórez, 2011; Peruzzotti y Smulovitz, 2002; Peruzzotti, 2008, 2010, 2012; Fox, 2007; Montoya, 2010; O'Donnell, 2004). Frente a dichos déficits el investigador Enrique Peruzzotti ha propuesto como alternativa para la ampliación de los procesos de control al poder el *accountability social o societal*.

Esta forma de control que emerge desde la sociedad civil es vista desde la teoría más que como un sub agregado al *accountability horizontal* y al vertical, como un complemento ideal y necesario al propósito de ajustar la conducta de funcionarios y representantes políticos a cuerpos normativos definidos constitucionalmente (O'Donnell, 2004; Peruzzotti, 2008). Schedler (2008) sintetiza la fórmula descrita al afirmar que esta multiplicidad de factores y dimensiones que despliega y en las que se desenvuelve el *accountability* llegan a constituirlo en un dispositivo mucho más efectivo y comprehensivo para la contención del poder político.

Finalmente, puede destacarse que el control político que se despliega desde la sociedad civil en escenarios diferentes a las elecciones periódicas está anclado a tres tipos de actores; Los movimientos sociales, los medios de comunicación, en especial el periodismo de denuncia y las ONG'S o centros de pensamiento (Peruzzotti, 2010, Ríos y Trujillo, 2014). Los tres fundan su actividad en el derecho que emana de la sociedad civil para vigilar, señalar deficiencias en el desempeño estatal, y activar agencias de control horizontal que puedan castigar o recompensar a políticos y funcionarios según su conducta.

- **Internet como nuevo paradigma para la transparencia y el accountability**

Internet obliga a hacer cambios en la manera en que tradicionalmente se ha concebido el *accountability*, el discurso de posesión emitido el 21 de enero de 2009 por el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en el que se promulga el *Memorando sobre*

³ El *accountability vertical electoral* no se constituye, *per se*, en instrumento de control político. Su objetivo esencial, en tanto mecanismo democrático es seleccionar a los representantes políticos de los ciudadanos. Sin embargo, y como podrá notarse, ese mismo ejercicio periódico de elección de representantes, permite, a posteriori, ejercer formas de control ciudadano sobre el aparataje estatal y quienes habrán de integrarlo.

*Transparencia y Gobierno Abierto*⁴, las recientes innovaciones tecnológicas, los significativos avances en la adopción y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación y la proliferación de dispositivos móviles y redes de conexión global, permiten identificar apéndices alternativos para fortalecer procesos de supervisión al accionar estatal desde universos digitales⁵.

El memorando pretende potenciar todas las posibles prácticas de transparencia y control gubernamental tanto desde el Estado como desde la ciudadanía, buscando con ello además, optimizar los canales de comunicación entre la sociedad civil y los gobernantes, impulsando así la participación ciudadana. La transparencia, la participación y la colaboración son entonces los tres pilares a partir de los cuáles buscan conseguirse estos objetivos.

- Antecedentes: el tránsito entre el gobierno electrónico y el gobierno abierto

El discurso del presidente Obama y los ulteriores programas de *gobierno abierto* pueden ser vistos como la consecuencia de las formulaciones precedentes propias del *gobierno electrónico* de finales de los ochentas y principios del siglo XXI. El *gobierno electrónico* puede ser identificado como el uso innovador y práctico de las TIC's e internet para la prestación eficiente y eficaz de servicios en términos de información y conocimiento. La implementación del *gobierno electrónico* tiene como fin esencial fortalecer el compromiso de los representantes políticos y funcionarios con las organizaciones privadas y sociales, los ciudadanos y el sector público⁶.

Pese a que varios analistas coincidían en las ventajas que representaba el *gobierno electrónico* en términos de mayor eficiencia estatal, disponibilidad y accesibilidad a servicios públicos y provisión de información relevante para la ciudadanía (Ke and Wei 2004; Lee, Tan, and Trimi, 2005; Lee 2008; Dutton, 2009; Ahn y Bretschneider, 2011), las críticas al *gobierno electrónico* no se hicieron esperar. La principal razón que las motivaba giraba en torno a la dificultad para identificar de que manera mejoraba la transparencia, el

⁴ http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda_2010/m10-06.pdf consultado el 14 de noviembre de 2014.

⁵ El ideal de Barack Obama, hecho discurso formal y categorizado en los tres principios enunciados, fue adoptado ulteriormente por muchas de las administraciones estatales en todo el globo, en la búsqueda de un nivel de apertura sin precedentes en el gobierno. Una de las consecuencias globales del memorando del presidente Obama es la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), u Open Government Partnership (OPG): <http://www.opengovpartnership.org/es>

*Sobre los requisitos para hacer parte de la AGA puede consultarse: <http://www.opengovpartnership.org/es/c%C3%B3mo-funciona-ogp/c%C3%B3mo-incorporarse/elegibilidad>

⁶ Definición tomada de <http://www.apsanet.org> el 23 de febrero de 2015.

accountability y la confianza de los ciudadanos en el Estado (West, 2004; Ahn y Bretschneider, 2011).

En la misma línea, la crítica más fuerte hecha al *gobierno electrónico* tuvo que ver con que no era clara la forma en que éste fortalecía el lazo entre la ciudadanía y el Estado, más aún, era supremamente complejo abstraer mecanismos ciudadanos de participación de las interfaces desarrolladas por el *gobierno electrónico*, pues los procesos de gobierno facilitados a través de las tecnologías de la información y la comunicación se caracterizaban por ser unidireccionales (Freeman, 2013).

Estas críticas, aunadas a los cambios y desarrollos tecnológicos contribuyeron a que pudiera darse el tránsito, teórico por lo menos, del *gobierno electrónico* al *gobierno abierto*. Éste último busca no solo aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para optimizar procesos estatales y administrativos sino sobretodo transformar sustancialmente la relación entre el Estado y los ciudadanos, promoviendo la apertura estatal, la transparencia, la participación y la colaboración efectivas (Ahn y Bretschneider, 2011; Freeman, 2013, Villoria, 2014).

- Transparencia y *accountability* en la era digital

Transparencia y *accountability* devienen en los últimos cinco años en dos componentes de un mismo fenómeno; las tecnologías de la información y la comunicación permiten un mayor flujo e intercambio de datos públicos producto de la actividad estatal gracias a los presupuestos impulsados desde el paradigma del *gobierno abierto*. En consecuencia, se hace posible mejorar los mecanismos de control al Estado, pues se cuenta con la información necesaria para ello, de igual forma, terminan por fortalecerse las prácticas de transparencia (Dutton, 2009; Dawes, 2010; Concha y Naser, 2012). Es evidente que sin información sobre las actuaciones estatales ni canales de interacción con las administraciones públicas, los ciudadanos no podrían hacer seguimiento ni exigir cuentas a sus representantes. Los portales electrónicos⁷ que materializan el ideal de apertura gubernamental son una buena forma de ilustrar medios para la transparencia, interactividad y *accountability* propios de las dos primeras décadas del Siglo XXI. Freeman afirma: “Las estructuras políticas tradicionales siguen siendo importantes, pero ha aumentado el escrutinio y las demandas de control desde fuentes externas para transformar la posición central del Estado en la política” (2013, p. 355. La traducción es propia).

⁷ Existen múltiples ejemplos sobre éste tipo de portales, para conocer algunos y ver su lógica de funcionamiento y el tipo de información que ofrecen puede consultarse: <http://datos.gob.mx/>, <http://www.paraguay.gov.py/datos-abiertos>, <http://www.datos.gov.co/>, <http://datos.gub.uy/>

No obstante, homologar circulación de información con generación de procesos de *accountability* hace difícil identificar los límites conceptuales entre éste último término y la transparencia, resulta muy claro, en cambio, por lo menos desde el memorando del presidente Obama y desde las formulaciones propias de los defensores del *gobierno abierto* que ambos procesos están imbricados y se afectan constantemente. Desde esta última perspectiva, asegurar transparencia indicará el aseguramiento de *accountability*.

- **Mas allá del discurso de la transparencia en el marco del *gobierno abierto*: el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en la promoción del *accountability***

La manera en que los desarrollos teóricos y estatales sobre *gobierno abierto* privilegian la idea de transparencia permite darle a esta última una importancia que sin duda merece. Sin embargo, el excesivo centramiento en la misma lleva a descuidos y confusiones conceptuales que no pueden ser pasadas por alto. El presente apartado busca por tanto retomar el concepto de *accountability* para establecer los límites entre el mismo y la transparencia en el marco del paradigma de gestión del *gobierno abierto*.

Estar informado es uno de los derechos fundamentales que deberá garantizar un gobierno que se pretenda abierto y transparente. Sin embargo, no puede confundirse información y transparencia con *accountability* (Fox, 2007), de hecho, solo ciertas formas de transparencia podrían conducir a ciertos tipos de *accountability*. Así las cosas, la que Fox caracteriza como transparencia ópaca o borrosa, esto es, con información diseminada o que no da cuenta de manera fiel de la forma en que funcionan las instituciones, no podría conducir a ningún tipo de *accountability*. La transparencia clara, caracterizada también por Fox, alude a datos mucho más confiables y fieles con la realidad producto de la acción del Estado, permitiendo, por ejemplo, hacer un seguimiento real y preciso a la destinación de recursos públicos o a la ejecución de agendas programáticas (Fox, 2007).

Como se veía en el primer apartado, el *accountability* se compone de dos dimensiones básicas (Schedler, 1999, 2008; O'Donnell, 1998, 2004; Fox, 2007): una dimensión informativa y argumentativa —*answerability*—, y una dimensión punitiva, que tiene su razón de ser en las sanciones a funcionarios y representantes públicos por posibles desbordes u omisiones en ejercicio de sus funciones —*enforcement*⁸—. Por lo que solo el segundo tipo de transparencia expuesto (transparencia clara) permitiría la materialización de un tipo de *accountability*, a saber, *answerability*. Según el mismo Fox, la sola existencia de éste último tipo de *accountability*, sin que pueda identificarse la posibilidad de sanción

⁸ Es válido aclarar, llegados a éste punto, que el *enforcement* no necesariamente alude a la sanción punitiva, puede remitir también a recompensas o estímulos por conductas sanas y que observen la ley en el ejercicio público administrativo (Schedler, 2008; O'Donnell, 2004).

a acciones gubernamentales desviadas del sistema normativo, hace que sea imposible hablar en términos integrales de una existencia plena y real de *accountability* en determinado sistema democrático.

En consecuencia, debe matizarse la tesis defendida por el paradigma de *gobierno abierto*, según la cual, a mayor apertura de datos y circulación de la información le corresponden mayores niveles de *accountability*. Pues como se ha observado, la transparencia y apertura en términos informativos de la actuación estatal es condición necesaria pero no suficiente para generar sistemas plenos de control.

- Gobierno abierto y sociedad civil: alternativas de implementación

El *accountability social* es la categoría conceptual que permite entender de manera más directa tanto la incidencia que puede tener la sociedad civil en procesos de supervisión y monitoreo al accionar del gobierno, como también en procesos de toma de decisiones para la implementación de políticas públicas vía participación civil.

Las tecnologías de la información y la comunicación aparecen como herramienta válida para llamar la atención del Estado sobre problemáticas específicas. En tanto herramienta digital facilita agregar demandas y sistematizarlas para conducir las a los actores responsables de desarrollar soluciones. Freeman (2013) propone por ejemplo que las TIC's servirían para dar cuenta tanto de visiones del mundo y sus fenómenos como de los intereses de actores involucrados en el proceso de intercambio de información, gracias a las posibilidades que brindan en el sentido de recibir, almacenar y analizar grandes cantidades de datos de manera mucho más rápida, compleja y sofisticada, facilitando y agilizando los procesos de intercambio de información entre los ciudadanos y el Estado.

Además, la posibilidad de sistematizar y publicar los datos, demandas o evaluaciones al sistema hechas por los ciudadanos desde sus terminales móviles en sitios destinados para ello —*blogs*, aplicativos o páginas web—, permitiría que organizaciones sociales, centros de pensamiento y medios de comunicación contrastaran el discurso y las acciones estatales con los problemas reales identificados desde la ciudadanía. Lo anterior promovería una forma de control y presión de abajo hacia arriba sobre los representantes políticos, más en vía de ejecución o sugerencias de políticas que hacen falta desarrollar o implementar que en lógica de monitorear los planes que ya se han emprendido desde las administraciones.

El desarrollo futuro de estrategias para la articulación de los ciudadanos al proceso de toma de decisiones políticas no puede obviar la oportunidad que representan las tecnologías de la información y la comunicación. Es necesario, si se quiere ser consecuente con el discurso sobre el *gobierno abierto* y obedecer a los principios de participación y colaboración que el mismo promueve, que se creen aplicaciones móviles

atractivas, desde agencias independientes y diferentes a las del Estado, que favorezcan y materialicen dichos principios.

- **Consideraciones finales**

El análisis de los discursos y propuestas que buscan ligar el uso de herramientas digitales a la promoción de la transparencia y el control político permite identificar avances significativos en lo que a desarrollo de aplicaciones y portales abiertos concierne. Sin embargo, no es muy clara la distinción entre las apuestas por la circulación libre de la información y las posibilidades reales de sanción y control sobre el Estado que las mismas promueven.

La falta de claridad descrita permite formular desde la teoría del *accountability* serios presupuestos para conciliar el anhelo de *gobiernos abiertos* y transparentes con herramientas de fiscalización, monitoreo y sanción a la conducta de representantes y funcionarios públicos.

Así mismo, el ideal del *gobierno abierto* por crear canales óptimos que promuevan la participación ciudadana en la supervisión a las acciones estatales y en el desarrollo de programas y proyectos gubernamentales se encuentra aún a medio camino. La gran mayoría de usos identificados para internet en el seno de las administraciones públicas actuales se enmarcan en el paradigma que hemos descrito como *gobierno electrónico*.

Razón por la cual adquiere relevancia pensar en alternativas que permitan potenciar la incidencia de la sociedad civil sobre el Estado. De nuevo la teoría sobre el *accountability*, y específicamente, *el accountability social*, permite destacar actores idóneos para materializar dichas alternativas. Ya que, es este mecanismo de control político el que mayor protagonismo reconoce en la sociedad civil para incidir y cualificar la gestión de agencias público administrativas.

De esta forma, se retoma el discurso sobre transparencia, *gobierno abierto* y circulación libre de datos, ajustándolo con los presupuestos del *accountability social*, para aprovechar así todo el potencial que las tecnologías de la información y la comunicación representan en terminos digitales, si son administradas por actores que cuenten con las capacidades técnicas y personales que se precisan para su correcto uso. Se trata en últimas de reorientar la cadena de transmisión de la información que propone el *gobierno abierto*, al pasar de la idea de datos puestos en manos de la ciudadanía en general, al análisis de los mismos por agencias especializadas que servirán para generar insumos prácticos y atractivos que los individuos puedan asimilar, permitiendo ahora sí un control mucho más efectivo desde una ciudadanía informada.

Los individuos, las organizaciones sociales y los centros de pensamiento pueden devenir en estamento valido para la supervisión al Estado, gracias a que llegan a activar las

agencias de control asignadas y de balance. Adicionalmente, permitirían materializar una forma de *accountability* previo o anterior: ninguna acción estatal puede ser más transparente y coherente que aquella que parte del reconocimiento mismo de las necesidades identificadas y sistematizadas por los mismos ciudadanos

Referencias

- Ahn, M. J., & Bretschneider, S. (2011). Politics of E-Government: E-Government and the Political Control of Bureaucracy. *Public Administration Review*, 71(3), 414–424.
- Bechtold, S., & Perrig, A. (2014). Accountability in Future Internet Architectures. *Communications of the ACM*, 57(9), 21–23.
- Bekkers, V. (2012). Why does e-government look as it does? looking beyond the explanatory emptiness of the e-government concept. *Information Polity: The International Journal of Government & Democracy in the Information Age*, 17(3/4), 329–342.
- Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: a conceptual framework. *European Law Journal*, 13(4), 447–468.
- Castells, M. (2001). *La era de la información: El poder de la identidad* (Vol. II). México: Siglo Veintiuno.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dahl, R. (1999). *La democracia una guía para los ciudadanos*. España: Taurus.
- Dawes, S. (2010). Stewardship and Usefulness: Policy Principles for Information-based Transparency. *Government Information Quarterly*, 27(4), 377–383.
- Dunn, J. (1999). Situating Democratic Political Accountability. In Bernard Manin, Adam Przeworski, & Susan Stokes (Eds.), *Democracy, Accountability and Representation* (pp. 329–345). Cambridge: University Press.

- Dutton, W. H. (2009). The Fifth Estate Emerging through the Network of Networks. *Prometheus*, 27(1), 1–15.
- Elster, J. (1999). Accountability in Athenian Politics. In Bernard Manin, Adam Przeworski, & Susan Stokes (Eds.), *Democracy, Accountability and Representation* (pp. 253–278). Cambridge: University Press.
- Florini, A. (2003). *The Coming Democracy: New Rules for Running a New World*. Washington, DC: Island Press.
- Fox, J. (2000). Civil Society and Political Accountability. Propositions for Discussion. Presented at the Democratic Accountability in Latin America, Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, Indiana.
- Fox, J. (2007). The Uncertain Relationship between Transparency and Accountability. *Development in Practice*, 17, 663–671.
- Freeman, J. (2013). E-government in the context of monitory democracy: Public participation and democratic reform. *Media Asia*, 40(4), 352–362.
- Graham, M. (2002). *Democracy by Disclosure: The Rise of Technopopulism*. Washington, DC: Brookings Institution.
- Halachmi, A., & Holzer, M. (2010). Citizen Participation and Performance Measurement: operationalizing democracy through better accountability. *Public Administration Quarterly*, 34(3), 378–399.
- Hernández, A. (2006). Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas. *Co-Herencia*, 3(4), 37–75.

- Hernández, A., & Arciniegas, E. (2011). Aproximación conceptual. El accountability desde una perspectiva comparada en América Latina: estudios de caso. In Andrés Hernández & Elizabeth Arciniegas (Eds.), *Experiencias de Accountability horizontal y social en América Latina. Estudios de caso comparados en São Paulo, México DF, Caracas y Bogotá* (pp. 20–46). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Hernández, A., & Flórez, J. (2011). *Análisis y Estudio de Experiencias de Accountability Social en América Latina* (Informe final de investigación). Bogotá: Universidad de los Andes - CIDER.
- Hood, C., & Heald, D. (Eds.). (2006). *Transparency: The Key to Better Governance?*. Oxford: British Academy/Oxford University Press.
- Keane, J. (2009). *The life and death of democracy*. London: Simon & Schuster UK Ltd.
- Kenney, C. (2000). Reflections on Horizontal Accountability: Democratic Legitimacy, Majority Parties and Democratic Stability in Latin America. Presented at the The Conference on Institutions, Accountability, and Democratic Governance in Latin America, Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, Indiana.
- Lee Geun-Jae. (2008). *Study on Group Behavior in the Cyberspace—Surrounding the Candlelight Vigil Against Korea—U.S. Beef Import Agreement*.
- Lee, G., & Kwak, Y. (2011). *An Open Government Implementation Model: Moving to Increased Public Engagement*. Washington, DC: IBM Center for the Business of Government.
- Lee, S., Xin Tan, & Trimi, S. (2005). Current Practices of Leading E-Government Countries. *Communications of the ACM*, 48(10), 99–104.
- McGrath, M. (2011). Technology, media, and political participation. *National Civic Review*, 100(3), 41–44.

- Miller, L. (2009). E-petitions at Westminster: The way forward for democracy? *Parliamentary Affairs*, 62(1), 162–177.
- Monsivaís, A. (Ed.). (2005). *Políticas de transparencia: Ciudadanía y rendición de cuentas*. México, DF: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública/Centro Mexicano para la Filantropía.
- Montoya, C. (2010). *Alianzas entre medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil: balances y propuestas para fortalecer la democracia y los derechos humanos en América Latina*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana PNUD.
- Nasser, A., & Concha, G. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Nath, J. (2011). Reimagining government in the digital age. *National Civic Review*, 100(3), 19–23.
- O'Donnell, G. (1998). Horizontal Accountability in New Democracies. *Journal of Democracy*, 9(3), 112–126.
- O'Donnell, G. (2001). Acerca de varias accountabilities y sus Interrelaciones. In Enrique Peruzzotti & Catalina Smulovitz (Eds.), *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas* (pp. 87–102). Buenos Aires: Temas.
- O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), 11–31.
- Peruzzotti, E. (2008). Marco conceptual de la rendición de cuentas. Presented at the Reunión técnica de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS)., Buenos Aires: Auditoría General de la Nación.

- Peruzzotti, E. (2010). Entidades de Fiscalización Superior y Participación Ciudadana: Reflexiones para una agenda de colaboración. Presented at the Reunión técnica de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS)., Buenos Aires.
- Peruzzotti, E. (2012). Broadening the Notion of Democratic Accountability: Participatory Innovation in Latin America. *Polity*, 44(4), 625–642.
- Peruzzotti, E., & Smulovitz, C. (2002). Accountability social: la otra cara del control. In Enrique Peruzzotti & Catalina Smulovitz (Eds.), *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las democracias latinoamericanas* (pp. 1–38). Buenos Aires: Temas.
- Ramírez Alujas, Á. (2010). Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una vieja nueva idea. *Revista Buen Gobierno*, (9), 94–133.
- Ramírez Alujas, Á. (2011). Gobierno Abierto y modernización de la Gestión Pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques: Ciencia Política Y Administración Pública*, IX(15), 99–125.
- Ramírez Alujas, Á. (2012). Gobierno abierto es la respuesta ¿Cuál era la pregunta? *Más Poder Local*, (12), 14–22.
- Ríos, A., Cortéz, A., Fuentes, L., & Suárez, C. (2014). Accountability: aproximación conceptual desde la filosofía política y la ciencia política. *Revista Colombia Internacional, Universidad de Los Andes*, (82), 261–288.
- Ríos, A., & Trujillo, J. P. (2014). Accountability societal: herramienta de gobernanza contra la corrupción. In Adolfo Eslava (Ed.), *Oro como fortuna* (pp. 363–408). Medellín: Universidad EAFIT-Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

- Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. In Andreas Schedler, Larry Diamond, & Marc Plattner (Eds.), *The Self Restraining State. Power and Accountability in New Democracies* (pp. 13–28). Colorado: Lynne Rienner.
- Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Sosa, J. (2011). Transparencia y rendición de cuentas: un ensayo introductorio. In José Sosa (Ed.), *Transparencia y rendición de cuentas*. México, DF: Siglo Veintiuno Editores.
- Thompson, J. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Villoria, M. (2012). Transparencia y gobierno abierto- ¿qué gobierno quiere el gobierno abierto? (pp. 1–21). Presented at the XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia.
- Weiling, K., & Kwok Kee Wei. (2004). Successful E-Government in Singapore. *Communications of the ACM*, 47(6), 95–99.
- West Darrell. (2004). E-Government and the Transformation of Service Delivery and Citizen Attitudes. *Public Administration Review*, 64(1), 15–27.
- Wong, W., & Welch, E. (2004). Does E-Government Promote Accountability? A Comparative Analysis of Website Openness and Government Accountability. *Governance*, 17(2), 275–297.

Recursos electrónicos

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) <http://www.opengovpartnership.org/es>

Foreign Assistance, disponible en <http://www.foreignassistance.gov/web/default.aspx>

Portal datos abiertos Gobierno de Colombia <http://www.datos.gov.co/>

Portal datos abiertos Gobierno de México <http://datos.gob.mx/>,

Portal datos abiertos Gobierno de Paraguay <http://www.paraguay.gov.py/datos-abiertos>,

Portal datos abiertos Gobierno de Uruguay <http://datos.gub.uy/>

Portal datos abiertos Reino Unido <http://data.gov.uk/apps>

Portal datos abiertos Gobierno de España <http://datos.gob.es/aplicaciones>
govloop, disponible en <https://www.govloop.com/>

McKinsey (2013) Disponible en:
http://www.mckinsey.com/insights/business_technology/open_data_unlocking_innovation_and_performance_with_liquid_information recuperado el el 24 de octubre de 2014

Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Colombia:
<http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-668.html> recuperado el 4 de febrero de 2015

Obama, B. (2009) Memorando sobre transparencia y gobierno abierto: recuperado de
http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda_2010/m10-06.pdf el
14 de Julio de 2014.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2003) Promise and
Problems of E-Democracy: Challenges of Online Citizen Engagement. Disponible en:
<http://www.oecd.org/governance/public-innovation/35176328.pdf>

Anexos

Subsecretaria de tecnologías de gestión, desarrollo de aplicaciones en el marco del gobierno
abierto - Argentina: <http://www.agendadigital.gob.ar/portal> -
<http://www.buenosaires.gob.ar/aplicacionesmoviles>

World Internet Project (WIP) <http://www.worldinternetproject.net>

Portal datos abiertos, ciudad de San Francisco, Estados Unidos <http://datasf.org/>

Informes y análisis datos abiertos y su reutilización en el continente Europeo:
<http://ec.europa.eu/digital-agenda/public-sector-information-raw-data-new-services-and-products>

Informes y análisis datos abiertos y su reutilización en España
<http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/estudios-informes/estudio-de-caracterizaci%C3%B3n-del-sector-infomediario-en-espa%C3%B1a-edici%C3%B3n-2012>

Panoraman de los datos abiertos y su reutilización para Latinoamérica
<http://datos.gob.es/content/panorama-open-data-iberoamerica>

Agenda eventos promoción de datos abiertos para el continente americano
<http://hackforchange.org/>

Concurso y experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos:

<http://www.opendatacanarias.es/ii-concurso-open-data>

Concurso y experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos:
<http://opencities.hackathome.com/>

Concurso y experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos:
<http://www.americases.datafest.net/home>

Concurso y experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos:
<https://www.eventbrite.com/e/2nd-annual-hack4diversity-closing-the-gap-tickets-11888106647>

Concurso y experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos:
<http://hackathon.gobiernoabierto.gob.sv/>

Experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos y promoción de la transparencia:
<http://transparencycamp.org/>

Experiencias desarrollo para la reutilización de datos abiertos y promoción de la transparencia y el buen gobierno <http://www.abrelatam.org/>

Red de trabajo conjunto para los datos abiertos y promoción de la transparencia
<http://codeforamerica.org/about/fellowship/>

Datos y gobierno abierto para la transparencia: <http://thegovlab.org/governance-lab-fellow/>

Portal datos abiertos, ciudad de Chicago, Estados Unidos:
http://cityforward.org/static_content/cityprofilesign/